



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de enero de 2020
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 8699ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de enero de 2020, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, la Presidencia del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad, con ocasión del 75º aniversario de las Naciones Unidas, reafirma su adhesión a la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los propósitos y principios de la Carta, y a un orden internacional basado en el derecho internacional, que constituye el fundamento indispensable de un mundo más pacífico, próspero y justo, para la coexistencia pacífica y para la cooperación entre los Estados al hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. A ese respecto, el Consejo reafirma su adhesión al multilateralismo y el papel central de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia fundamental de la Carta para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y el desarrollo del derecho internacional, incluidos los principios que rigen las relaciones interestatales, para ayudar a prevenir el flagelo de la guerra.

El Consejo de Seguridad reafirma su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y, en ese contexto, subraya la necesidad de que todos los Estados y las organizaciones internacionales y regionales y otras entidades respeten la Carta.

El Consejo de Seguridad insta a los Estados Miembros a que cumplan plenamente con la Carta de las Naciones Unidas. A ese respecto, el Consejo exhorta a todos los Estados Miembros a que promuevan y defiendan la Carta, entre otras cosas concienciando al público sobre la Carta y la importancia del cumplimiento de la Carta en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, integrando más los propósitos y principios de la Carta en los mecanismos de formulación y aplicación de políticas y en las actividades relacionadas con la paz y la seguridad, y asegurando que todos los asuntos relacionados con la paz y la seguridad internacionales se aborden de manera que reflejen el pleno respeto de la Carta. El Consejo acoge con beneplácito todos los esfuerzos por ayudar, aumentando la asistencia técnica y el desarrollo de la capacidad, a los Estados Miembros que lo soliciten a cumplir a nivel interno sus respectivas obligaciones en virtud de la Carta. El Consejo también subraya la necesidad de intensificar el diálogo inclusivo en interés de todos los Estados Miembros para compartir las diferentes experiencias, mejores prácticas



nacionales y lecciones aprendidas en el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de la Carta.

El Consejo de Seguridad reconoce la contribución positiva que han hecho las Naciones Unidas durante 75 años a la defensa de la Carta y reitera la importancia de que las actividades de los órganos y organismos de las Naciones Unidas se lleven a cabo de conformidad con la Carta. El Consejo subraya la importancia de dar la mayor difusión posible al conocimiento profundo de la Carta, en particular mediante la capacitación pertinente de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales y regionales y su personal. El Consejo alienta al Secretario General de las Naciones Unidas a que prosiga sus esfuerzos para ayudar a los Estados Miembros y a las organizaciones regionales a defender la Carta mediante, entre otras cosas, actividades de desarrollo de la capacidad y, a ese respecto, alienta también al Secretario General y a los organismos pertinentes de las Naciones Unidas a que incorporen en sus programas de conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas actividades destinadas a promover el papel de la Carta.

El Consejo de Seguridad subraya la importancia del papel de las organizaciones y mecanismos regionales y subregionales y de la cooperación con ellos, de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, contribuyendo a los esfuerzos internacionales por defender la Carta. El Consejo acoge con beneplácito la contribución de las organizaciones regionales y subregionales a la promoción y realización de actividades acordes con la Carta. A ese respecto, el Consejo las insta a que sigan fortaleciendo la conciencia de la Carta y a que la respeten en todas sus actividades relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. El Consejo invita a las organizaciones regionales y subregionales a que consideren la posibilidad de prestar asistencia a los Estados Miembros que la soliciten en sus esfuerzos por respetar la Carta en sus compromisos, y a que fortalezcan su cooperación con las Naciones Unidas y otras organizaciones para consolidar la adhesión de los Estados Miembros a la Carta, incluso mediante el fomento de la colaboración, el diálogo y el intercambio de opiniones.

El Consejo de Seguridad destaca su determinación de respetar la Carta de las Naciones Unidas en todas sus actividades y su compromiso de trabajar en estrecha colaboración con todos los asociados pertinentes para asegurar una aplicación más eficaz de la Carta como instrumento indispensable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.
